



# PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
01-FA
FECHA
04/01/2012
ROL S.I.I
309-497

## REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--------------------------------------------	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° E-2661 / 09-09-2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1168 de fecha 28/06/2011  
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino

**CALLE 5**

Nº 341 Lote Nº 3 Manzana 11 Sector LOS FRESNOS  
URBANO Zona H2

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

**PIERDE**

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	VICTOR COLIMA TOLEDO	R.U.T.	9.432.040-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	XIMENA REYES MENDOZA	R.U.T.	12.389.487-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	-----	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----	R.U.T.

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 2	E3	67,76	HABITACIONAL	7.028.745
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	-----
<input type="checkbox"/> REMODELACION					-----
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					-----
<input type="checkbox"/>					-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO					-----
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES					-----
<input type="checkbox"/>					-----
	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO		67,76		

## 5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/> SALAS DE VENTAS O PILOTO

## 5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m <sup>2</sup>
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----------------

## PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					7.028.745
AMPLIACION					7.028.745
ALTERACION					-----
INSTALACION FAENA					-----
INSATALACION DE GRUAS					-----
REMODELACION					-----
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES					-----
SALA DE VENTA O PILOTO					-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	105.431
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4162996	FECHA	09/09/2012	(-) 10.360
TOTAL A PAGAR					95.071
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	4191416	FECHA	04/01/2012
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$ -----

## NOTAS :

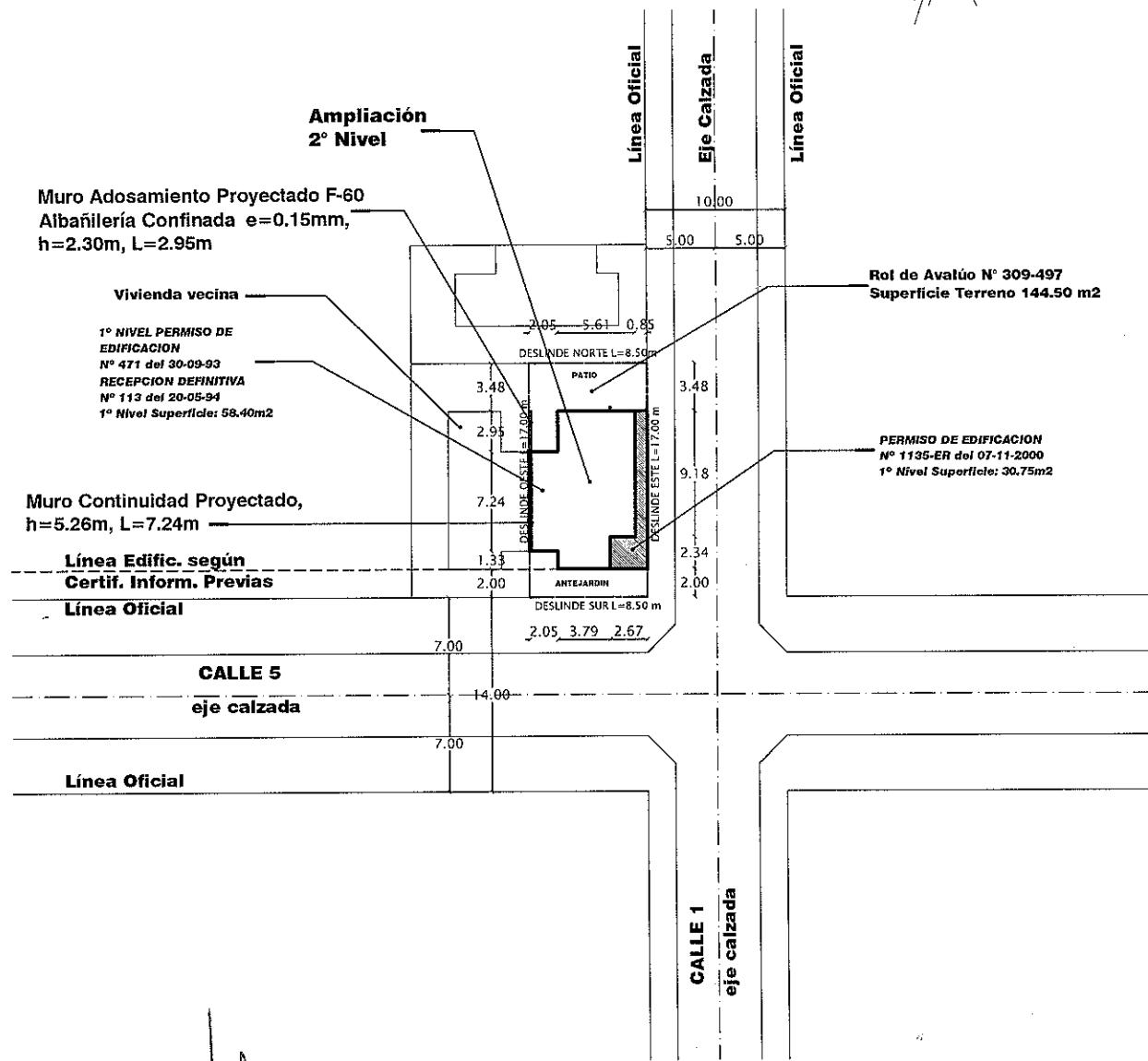
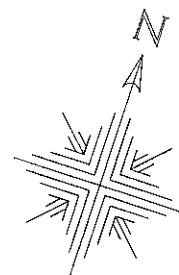
-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	156,91 M <sup>2</sup>
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
3	Para la Recepción final deberá solicitar la recepción de Permisos anteriores.	
4	Se acoge a interrupción del antejardín secundario en un 68% de acuerdo a Art. 11 del Plan Regulador Comunal Concepción para sitios esquinas de Loteos D.F.L. N° 2.-	
5	El Permiso N° 332-FA del año 2008 se anula.	

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / CBG / evb

# PLANO DE EMPLAZAMIENTO

esc. 1:500



VICTOR COLIMA TOLEDO  
Propietario

XIMENA REYES MENDOZA  
Arquitecto

XIMENA REYES MENDOZA  
ARQUITECTO